Año IV.—Núm. 1190. Domingo 16 de diciembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Felipe Guasp.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 1.° *de diciembre de* 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comision varias esposiciones relativas al proyecto de reforma hipotecaria.

Pasó á la comision la lista de las peticiones presentadas en secretaria en la última semana.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió, segun reglamento, al sorteo de las secciones.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion número 40, que dice asi:

Varios vecinos de la villa de Munera solicitan se llame la atencion del gobierno para que no se incluyan en las ventas de bienes nacionales los de propiedad particular, como ha sucedido al subastarse la dehesa titulada de D. Benito; y que se dejen para leñar y pastar los ganados de los vecinos la aldea llamada la Atalaya, las porciones de dicha finca no vendidas hasta el dia.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Hacienda.

El Sr. MADOZ: Siento que no estén ni el señor ministro de Hacienda ni el señor director de propiedades del Estado. De este último lo estraño, porque hace dias le indiqué que tomaria parte en este debate.

Denúncianse por los vecinos de Munera varios abusos en la instruccion de espedientes para la venta de bienes nacionales. Una finca de dos mil y tantas fanegas sale á subasta, y luego se sabe que 1,400 de estas fanegas son de propiedad particular. Yo suplicaria al señor ministro de Hacienda que mandara una comision á ver si son ciertos los hechos que hacen impopular la desamortizacion en Albacete. Antes de anunciarse la subasta de esa finca se habian enviado certificaciones á las oficinas, por las que constaba que 1,400 fanegas eran de propiedad particular.

Dícese tambien que hay pueblo donde la comision que ha salido á deslindar ha devengado cuarenta duros diarios. Resulta de la esposicion que partidarios como los esponentes son de la desamortizacion, se encuentran con vejámenes estraordinarios, vendiéndoseles las propiedades que eran suyas.

Véase si hay exageracion en esas esposiciones; pero si, como creo, son ciertos los hechos, hay que ponerles un correctivo

Con este motivo, diré al señor ministro de Hacienda que, á pesar de todas las medidas que ha tomado, no se ha conseguido desterrar la plaga de los primistas. Ayer ha venido una persona de mucha responsabilidad, y me ha dicho que ha tenido que ver cómo estaba esa compañía. Esta plaga es preciso estirparla.

Hay mas, el telégrafo dice en Madrid, antes de que concluyan las subastas aquí, á cómo han quedado las fincas en las provincias. En un pueblo se reunen á las doce, y venden seis fincas; pero aquí hay 40 ó 50 fincas que vender, y pueden recibirse respecto de las últimas partes telegráficos. Recibo yo un despacho telegráfico, y es frecuente recibirlo 24 horas despues de espedido, y, sin embargo, esas personas en pocos minutos tienen el suyo.

Siento que no esté aquí el señor Estrada, porque este pueblo es de su distrito, y debe conocer los esponentes, los cuales me han escrito porque saben que soy el mas interesado en que la desamortizacion se lleve á cabo de buena manera. Señores, es necesario que se ponga coto á estos males.

Quéjanse tambien los esponentes de que las fanegas que no pertenecian á particulares, eran de aprovechamiento comun. Llamo la atencion del gobierno sobre esto. Sé que hay pueblo en la provincia de Madrid, en que por un empleado del gobierno se ha dicho: por tanto dinero se eximirá tal dehesa de la desamortizacion. Veo venir al señor Estrada, y repetiré que hay vicios en la administracion, y que es preciso arrancar la mala semilla. La inmoralidad ha echado raices muy profundas, y no es obra de un dia desarraigarlas.

Los pueblos de la provincia de Albacete son vejados por las comisiones; hay abusos graves: se venden como comprendidas en la desamortizacion fincas de particulares. No digo esto en son de oposicion al gobierno, sino para que la desamortizacion se lleve á cabo sin vejámenes para nadie.

Pido, pues, al señor ministro de Hacienda, que examine esta peticion, y si descubre la menor falta, imponga el castigo correspondiente, no olvidando la indicacion que he hecho relativa al telégrafo, del cual se valen los primistas para sus negocios reprobados.

El señor ministro de HACIENDA: Por lo que resulta del estracto de esta peticion, no puedo conocer su objeto. Cuando venga al gobierno, despues de las indicaciones de su señoría, la examinaré y dictaré las medidas que correspondan, ya para corregir los abusos si los hay, ya para que el señor Madoz esté en el caso de contestar á las personas que le han escrito.

Por lo demas, en mi tiempo se han modificado las tarifas de los tasadores, y ya no son tan elevadas como antes.

En mi tiempo tambien se han dictado disposiciones contra los primistas. Hay hombre que ha estado en la cárcel un año; me he resistido á todas las recomendaciones de indulto, y solamente cuando he asegurado la correccion de un año ó una gran multa, he aconsejado algun indulto á S. M. Esta conducta seguiré en lo sucesivo.

Es necesario, señores, que no se hagan acusaciones como la que ha hecho el señor Madoz, sin los medios de probarlas. Si S. S. me presenta la persona que le ha dado las noticias á que se ha referido, y esa persona sostiene lo que dice, verá S. S. como el agente que haya cometido el delito será sujeto á formacion de causa.

Sobre los partes telegráficos, diré que para evitar los males de que se ha quejado el señor Madoz, se hará que no corran esos partes hasta despues de la hora de las subastas.

El interés individual tiene muchos elementos para eludir las medidas de la administracion, y así por el solo dicho de una persona que pretende que le pertenece una propiedad, no puede la administracion dejar de seguir un espediente.

Pero lo que deseo ante todo es, que esa aseveracion de que ha habido exigencias de dinero para eximir bienes de la desamortizacion, se compruebe: que su señoría á mi particularmente me traiga la persona que le haya dado esa noticia, y que sosteniéndola ante los tribunales, pueda hacerse el debido escarmiento.

El Sr MADOZ: No he querido hacer cargos á su señoría: sé que S. S. ha disminuido las tarifas de las tasaciones. Quiere S. S. que yo lleve el hecho de que he hablado á los tribunales. Señores, varios individuos del ayuntamiento del pueblo á que me he referido, han venido á decírmelo á mi casa; ¿y quiere su señoria que vaya al tribunal el alcalde á quien le ha hecho la proposicion el agente del gobierno encerrado en un cuarto? Si á S. S. no le basta que el alcalde y el ayuntamiento se lo digan, no tengo otra contestacion que dar. Ya saben los que eso hacen, hacerlo de modo que no se les pueda llevar á los tribunales.

Yo dije al alcalde: no admitan Vds.; y en efecto, no admitieron la proposicion; la dehesa que ellos querian no se les ha adjudicado. Yo diré á S. S. el nombre, y le llevaré el ayuntamiento; pero llevarle á los tribunales no.

Si eso se concretase á mí, tendria el valor de declarárselo á S. S., porque recuerdo que hacia 1857 denuncie ciertos abusos, y al dia siguiente me atacaron los periódicos, y respondí: lo que dije ayer como diputado lo sostengo como particular. ¿Se me llamó? No.

Yo podré decir todo á S. S. de caballero á caballero; pero llevar el asunto á los tribunales podria conducir á que esos infelices fuesen castigados como calumniadores. Como particular, pero sin perseguir á ese ayuntamiento, seguro de que es ciertisimo el hecho, dará á S. S. pormenores.

Si se admitiese la teoría de S. S., ningun diputado podria denunciar abusos.

(*Se concluirá.*)

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCO CARMELITA, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 15 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 11 s.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime II, *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y* 98 *pasageros.*

MADRID 7 DE DICIEMBRE.

Sobre el atentado de que fué víctima el general O'Donnell, dice la *Correspondencia*:

«Un atentado horrible que por fortuna no ha tenido las consecuencias que pudieran temerse, y que habria sido el principio de tremendas calamidades para nuestro pais, se ha cometido á las seis de esta tarde en la persona del presidente del consejo de ministros, señor duque de Tetuan. Al salir este del Senado, un desconocido envuelto en una capa se le acercó, y sacando una pistola y disparándole por la espalda, le causó una ligerísima herida en la espaldilla izquierda, al mismo tiempo que gritó: «¡Muere, traidor!»

Un taquígrafo del Senado, don Alejandro Gonzalez que es facultativo, reconoció inmediatamente al general, y dijo que la herida no presenta gravedad ninguna, pero que si el arma hubiese estado bien cargada, las consecuencias habrian sido funestas.

Al sentirse herido el general O'Donnell, esclamó con la mayor sangre fria: «Ni las balas de los africanos ni las de acá, pueden conmigo.»

Sabida instantáneamente esta noticia en el congreso, todos los señores diputados corrieron á casa del duque de Tetuan; donde se hallaba ya multitud de personas de todas clases y condiciones.

El general está de pié; la bala no ha hecho mas que rozar la espaldilla; el facultivo de la la casa, señor Seoane, no le ha encontrado la mas ligera alteracion en el pulso.

Dios ha querido salvar la vida del presidente del consejo, alevosamente amenazada.

Nos estremecemos al pensar en las consecuencias que habria tenido para la patria la consumacion del crímen.

El criminal se llama D. Manuel Nieto Imaz.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Paris, sábado, 8 de diciembre.

Nápoles 5.—Se ha hecho una demostracion delante del palacio arzobispal. El cardenal-arzobispo se ha visto obligado á presentarse en el balcon con una bandera tricolor en la mano.

Paris, domingo, 9 de diciembre.

Lóndres.—Se ha recibido por parte oficial la noticia de que dos de las puertas de Pekin están en poder de los aliados. Han sido devueltos por los chinos dos de los prisioneros ingleses, habiendo muerto otros dos de resultados del mal trato que han recibido.—El Emperador de la China se ha fugado á la Tartaria.—Los aliados invernarán en Pekin y en Nankin.

París, lúnes, 10 de diciembre:

Segun noticias recibidas de Veracruz, han sido tomados á la fuerza del edificio de la legacion inglesa en Méjico 21 millones de duros pertenecientes á diferentes accionistas.

Paris, lúnes, 10 de diciembre.

El tribunal de Ritos, que constituye una de las mas altas autoridades de la China, permanece en Pekin á fin de servir de intermediario entre el emperador y los aliados El botin que se ha encontrado en el palacio del emperador es inmenso.

Lóndres.—Han llegado de Melbourne 5 3/4 millones de francos.

Paris, mártes, 11 de diciembre.

Las noticias de Pekin con fecha del 13 de octubre nos anuncian lo siguiente:—Pekin se ha rendido y accede á todas las condiciones. Se pagará una indemnizacion tan pronto como se pida.

Escriben de Shang-hai con fecha del 20 de octubre:—Reina una tranquilidad completa.—Acaba de estallar en la provincia de Shensi una insurreccion nueva y diferente, dirigida por personajes de influencia.—No se han recibido noticias sobre la insurreccion de Taiping.

Constantinopla 10.—Las autoridades turcas han apresado en el Danubio algunos buques sardos que navegaban con papeles falsos, los cuales iban cargados de municiones y armas. La Turquía ha protestado contra este fraude, que es una violacion de los tratados.

El *Daily News* dice que tiene motivos para creer que el emperador Napoleon dejará cuanto antes de protejer al rey de Nápoles en Gaeta, quien dice ser la causa de que se prolongue la guerra civil. Añade que si Francisco II no sale de Gaeta, el emperador permitirá el bombardeo por mar.

El *Morning Post* dice que la reina Victoria ha visitado á la emperatriz Eugenia.

Madrid, miércoles, 12 de diciembre.

La Gaceta anuncia para dentro de tres meses la subasta del ferro-carril de Valencia á Tarragona, sirviendo de tipo la proposicion de D. José Campo.

El Congreso ha terminado la discusion del

presüpuesto de gastos. El viérnes empezará la del general de ingresos.

El *Leon Español* asegura que el general Narvaez se ha retirado completamente de la política.

Paris, miércoles, 12 de diciembre.

El *Monitor* publica un decreto autorizando la entrada de las legumbres secas y las harinas que de ellas se estraen hasta 30 de setiembre de 1864, mediante el pago de 25 céntimos por cada cien kilógramos, sin hacerse en el derecho de tonelada ninguna diferencia entre los buques franceses y estrangeros.

Perusa 12 de diciembre.

Las cartas de Gaeta hablan de un golpe de mano por el que los sitiadores han hecho volar algunas casas del pueblecillo de Borgo que les incomodaban.—En oposicion á lo que se ha escrito de Nápoles, las mismas cartas dicen que el fuego de los piamonteses aumenta de dia en dia, y que han caido algunas bombas en los jardines del palacio de la Reina madre.—El 8 de diciembre pasó el Rey revista á las tropas de la guarnicion de Gaeta, en conmemoracion de la fiesta que se celebraba todos los años en Nápoles en el mismo dia.

Las noticias de Roma carecen de importancia. Durante el mes de noviembre ha recibido el Papa 300,000 escudos procedentes en gran parte de América.—Se pretende que el general Goyon ha escrito al general Cialdini una carta quejándose de la infraccion de varias disposiciones de la capitulacion firmada con motivo de la entrada de las tropas napolitanas en el territorio romano.»

Paris, miércoles, 12 de diciembre.

La Bolsa de Viena ha estado floja á consecuencia de la inquietud que causa la Hungría. La de Paris ha estado tambien floja y desanimada.

Paris, jueves, 13 de diciembre.

Perusa 12.—El marqués Pépoli, comisario de las Marcas y la Umbria, ha dado un decreto suprimiendo las corporaciones religiosas, escepto algunas que dice han merecido bien de la patria.

Se concederán pensiones á los individuos de las corporaciones suprimidas, y de la venta de los bienes de estas se destinarán cien mil libras á favorecer las instinciones de beneficencia. El resto del producto de los bienes se destinarán en la Umbria á la instruccion pública.

Una carta de Nápoles dice que Francia. Inglaterra y Rusia aconsejan á Francisco II que abandone á Gaeta.

Paris, jueves, 13 de diciembre.

Para hoy mismo se espera en Paris á la Emperatriz.

San Petersburgo.—Mr. Brunow ha sido nombrado embajador en Lóndres.

Paris, viérnes, 14 de diciembre.

El *Monitor* anuncia que ayer llegó S. M. la Emperatriz de regreso de su viaje, y que su estado de salud es mucho mas satisfactorio.

Lóndres 13.—Ayer llegaron de Australia 7 millones de francos.

Hoy se han enviado al Banco 104,000 libras esterlinas.

Madrid, viérnes, 14 de diciembre.

El señor Garrido preguntó hoy al gobierno en el congreso, si es cierto que se está en negociaciones para pagar á la Francia la deuda por la intervencion de 1823.

El señor Salaverria respondió que la indole de la pregunta necesitaba mayor ampliacion y que contestará inmediatamente.

Paris, viernes, 14 de diciembre.

Lord Aberdeen ha fallecido.

Bombay 16 de noviembre.—El quinto regimiento europeo se insurreccionó en Dinapore, y ha sido licenciado despues de haberse fusilado á un soldado del mismo. Continua la agitacion con motivo de los nuevos impuestos.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 68 82. 4 y 1¦2 por 100 id., 96-50.—Interior español, 49—Diferida, 41 1¦2.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 92 3¦4 —3 por 100 esterior español, 50 3¦4.—Diferida, 41 7¦4.

Amsterdam.—Interior español. 47 7¦8.

Amberes —Id. id., 48 3¦8.

Paris, sábado, 15 de diciembre.

Turin 14.—Hace tres dias que se han suspendido las hostilidades contra Gaeta, por que se espera un pronto buen éxito de las gestiones diplomáticas que se están haciendo para la rendicion de la plaza.

Viena 14.—La Rusia en vista de los movimientos que se notan en las provincias danubianas, ha concentrado un cuerpo de ejército en la Besarabia.

Ha habido nuevos desórdenes en Pest. M. Vag ha dado su dimision y se ha restablecido el órden.

Una carta de Shanghai del 21 de octubre dice que los señores Granchamps y el abate Duluc murieron de resultas del mal trato recibido, y que en el palacio del emperador se han encontrado inmensas riquezas, en términos que los soldados ingleses y franceses habian hecho particiones de los lingotes de oro y plata.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 14.

Madrid.—Sin cotizar.

Paris: 3 por 100, 68-70.—4 1¦2 por 100 id., 96-75.—3 por 100 interior español. 49 1¦4.—Diferida, 41 3¦4.—Amortizable. 23.

Lóndres.—Consolidados, 92 5¦8 á 3¦4.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

6.ª Quincena.—Funcion 12.ª estraordinaria para mañana lúnes 17.

Primera representacion del drama de grande espectáculo en 6 actos, precedidos de un prólogo en dos cuadros, cuyo título es:

BENLEILA,
ó sea
EL HIJO DE LA NOCHE.

Títulos de los actos.

Prólogo.

Cuadro 1.° La muerte de Scyla.
Cuadro 2.° Moises sacado de las aguas.

Drama.

Acto. 1.° El hijo de la noche en Nápoles.
Acto 2.° El robo de Mirta.
Acto 3.° La isla de los Piratas.
Acto 4.° El bergantin buitre.
Acto 5.° Las dos madres.
Acto 6.° La aparicion. El castigo.

Para presentar este drama con la propiedad que requiere su argumento ningun gasto, ningun sacrificio ha escaseado la empresa, no dudando que merecera de este público la aceptacion que en Barcelona Madrid y Valencia ha obtenido el sorprendente espectáculo de la salida de un buque de gran porte, combatido por las olas en alta mar, y abordado por por las lanchas que le persiguen. El drama ademas contiene situaciones del mayor interes, y en su desempeño se han esmerado tanto el director y primer actor don Ceferino Guerra, como todos los artistas de la compañia. Los bailes que tienen lugar en los actos 1.° y 3.° estan dirigidos por don Manuel Perez, los coros ensayados por el señor Capó y la parte escenográfica está á cargo del director de la maquinaria señor Tort.

Como la gran complicacion de las decoraciones, especial mente la del acto 4.°, requiere espacio de tiempo para colocarlas debidamente, se previene al publico para que no estrañe la dilatacion de los entreactos, que la orquesta ocupará con alguna escogida pieza de música.

Los precios en lasrepresentaciones serán los siguientes.—Palcos de 2.° piso 20 rs.—id. de tercero 16 rs.—Butacas de 1.ª clase 5 rs. Idem de segunda 4 rs.—Asientos delantera de tertulia 3 rs.—Idem de 2.ª y 3.ª fila 2 rs. —Delanteras de Paraiso 2 rs.—Entrada general 4 rs.—Id al Paraiso 2 rs.—Los niños hasta la edad de diez años pagarán media entrada, y los mayores de esta edad la entrada entera.

Dará principio á las 6 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert,
editor responsable.